



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1670/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1670/2014, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Lic. [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Número de recetas no despachadas por Unidad Médica y Hospital en septiembre y octubre. Detalle de las causas por las que no se despacharon las medicinas y las alternativas que se les dieron a los pacientes"***, hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha diez de noviembre del presente, se realizó la notificación de prevención al solicitante, la cual fue notificada a través correo electrónico proporcionado en la solicitud, en el sentido que precisara el año del cual solicita la información, lo anterior con el fin de entregar la información precisa, sin embargo, no se recibió subsanación de dicha prevención por parte del solicitante.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias. Hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202